



**NACIONES
UNIDAS**



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr.
GENERAL

ICCD/CRIC(7)/INF.1
17 de septiembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION

Séptima reunión

Estambul, 3 a 14 de noviembre de 2008

INFORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES*

La séptima reunión del Comité de Examen de Aplicación de la Convención (CRIC 7) y la primera reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología (CST S-1) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) -en adelante denominadas "la conferencia"- se celebrarán del 3 al 14 de noviembre de 2008 en Estambul (Turquía). El presente documento contiene información general que puede ser de utilidad para los participantes. Se publicará más información en el sitio web de la Convención: www.unccd.int.

1. Secretaría

La secretaría de la Convención está dirigida por el Secretario Ejecutivo, Sr. Luc Gnacadja. La secretaría tiene su sede en Bonn (Alemania), en la dirección siguiente:

Secretariat of the United Nations Convention to Combat Desertification
Langer Eugen
Hermann-Ehlers-Strasse 10
53113 Bonn (Alemania)
Teléfono: +49 228 815 28 00
Fax: +49 228 815 28 98/99
Correo electrónico: secretariat@unccd.int

* La publicación del presente documento se retrasó debido a la necesidad de celebrar consultas detalladas con el país anfitrión para poder ofrecer información completa y reciente a los participantes.

2. Autoridades del país anfitrión

El Gobierno de Turquía ha creado un Comité local de organización que se ocupará de los preparativos de la conferencia. Los participantes que deseen información adicional pueden solicitarla a los siguientes miembros del Comité:

Ekrem YAZICI
Teléfono: +90 312 207 5712
Fax: +90 312 207 5756
Correo electrónico: eyazici@yahoo.com

Mediha OZCAN
Teléfono: +90 312 207 5723
Fax: +90 312 207 5756
Correo electrónico: med_ozcn@yahoo.com

3. Lugar de celebración de las reuniones

La conferencia se celebrará en:

Grand Cevahir Hotel
Darülaceze Caddesi N° 9 - Şişli/Estambul, Turquía
Teléfono: +90 212 314 4242
Fax: +90 212 314 4292

Puede encontrarse más información sobre el lugar de la conferencia en el sitio web:
www.gch.com.tr.

Las reuniones comenzarán el lunes 3 de noviembre de 2008. Se dispondrá de salas de reunión, sin servicios de interpretación, para las reuniones oficiales. Es preciso contactar con la secretaría para la organización de esas reuniones. El horario normal de las reuniones será de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

4. Admisión a la conferencia

Las disposiciones que rigen la Conferencia de las Partes (CP) se aplican, *mutatis mutandis*, al funcionamiento de sus órganos subsidiarios. Por consiguiente, la participación en la Conferencia estará abierta a las delegaciones de las Partes, a los organismos especializados de las Naciones Unidas y a observadores de conformidad con lo dispuesto en la Convención y en el reglamento de la CP¹.

¹ De conformidad con el párrafo 2 del artículo 36 de la Convención, para cada Estado u organización regional de integración económica que ratifique, acepte o apruebe la Convención o se adhiera a ella una vez depositado el 50° instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, la Convención entrará en vigor al 90° día contado desde la fecha de entrega de su instrumento al Depositario. En consecuencia, a la fecha de apertura conjunta de la primera reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología (CST S-1) y del CRIC 7, el 3 de noviembre de 2008, serán Partes los Estados y organizaciones regionales de integración económica que

Como el CRIC y el CCT son órganos subsidiarios de la CP, las delegaciones de las Partes no necesitan presentar credenciales. Sin embargo, antes de la conferencia, deberá enviarse una lista oficial de los miembros de las delegaciones a la secretaría de la Convención a efectos de inscripción y como medida de seguridad. Los observadores que ya se hayan acreditado ante la CP anteriormente también deberán cumplir este requisito.

Los organismos, ya sean nacionales o internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, que aún no hayan obtenido la condición de observador podrán ser admitidos a la conferencia presentando una solicitud oficial a la secretaría de la Convención, a la espera de una decisión definitiva sobre su acreditación como observador por la CP en su siguiente período ordinario de sesiones. En esta solicitud deberá indicarse la competencia o calificación del órgano u organismo en las materias que abarca la Convención.

5. Inscripción

Es de vital importancia que se envíe a la secretaría una fotografía tamaño pasaporte de cada miembro de la delegación que asista a la conferencia y que no participara en la CP en su octavo período de sesiones. De ese modo se agilizará el procedimiento de preinscripción y se reducirá considerablemente la espera de los delegados en el lugar de celebración de la reunión.

La preinscripción de las delegaciones nacionales, organismos especializados y programas de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como de los medios de comunicación, tendrá lugar en la entrada del Centro de Conferencias situada en el Grand Cevahir Hotel en el siguiente horario:

- Viernes 31 de octubre, de 8.00 a 12.30 horas y de 14.00 a 17.00 horas.
- Sábado 1º de noviembre, de 8.00 a 12.30 horas y de 14.00 a 17.00 horas.
- Domingo 2 de noviembre, de 8.30 a 12.30 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

El hotel tiene dos entradas: una lleva al vestíbulo del hotel y la otra, situada a unos 100 m a la derecha de la primera, y al Centro de Conferencias. Los delegados deben dirigirse directamente a la entrada del Centro de Conferencias para inscribirse y recibir sus tarjetas de identificación. Una vez inscritos, los participantes podrán acceder a la zona de conferencias tanto desde el vestíbulo del hotel como desde la entrada del Centro de Conferencias.

La inscripción comenzará el lunes 3 de noviembre y proseguirá durante la conferencia los días laborables de 8.00 a 13.30 horas y de 14.30 a 17.00 horas. Todo cambio en las horas de apertura del mostrador de inscripción se comunicará por medio del *Diario Oficial* de la

hayan depositado sus instrumentos al 5 de agosto de 2008. Aquellos que hayan depositado sus instrumentos después del 5 de agosto pero no más tarde del 16 de agosto de 2008 pasarán a ser Partes durante la reunión. Las que lo hayan hecho después del 16 de agosto de 2008 no serán Partes hasta después de la clausura de la reunión, pero podrán participar en ésta como observadores. Las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas en el CP 8 figuran en el documento ICCD/COP(8)/14 y Add.1. La información sobre la situación de las ratificaciones puede encontrarse en el sitio web de la secretaría (<http://www.unccd.int>).

conferencia. En el momento de la inscripción se entregarán tarjetas de identidad con foto. Se ruega a los participantes que las lleven en lugar visible en todo momento ya que sólo se les permitirá el acceso al lugar de celebración de la reunión si las presentan.

6. Información para los medios de comunicación

Los representantes de los medios de comunicación pueden inscribirse en la entrada del Centro de Conferencias del Grand Cevahir Hotel durante el horario de preinscripción e inscripción presentando un pase de prensa válido.

Quienes soliciten credenciales como representantes de medios de comunicación deberán presentar los documentos siguientes:

- Una carta de nombramiento con el membrete oficial de la entidad correspondiente, firmado por el redactor o editor jefe o el jefe de la agencia;
- Un pasaporte o tarjeta de identificación con fines de identificación;
- Una foto tamaño pasaporte en color;
- Un pase de prensa válido;
- Un formulario de solicitud cumplimentado.

El formulario de solicitud de acreditación puede descargarse del sitio web www.unccd.int.

Los solicitantes deben enviar la documentación indicada lo antes posible a la secretaría de la Convención, a las señas siguientes:

Correo electrónico: press@unccd.int

Fax: +49 228 815 2898/99

Todas las condiciones indicadas anteriormente se aplican a los periodistas tanto locales como extranjeros. Se aconseja a los periodistas locales que inicien el proceso de acreditación lo antes posible, y al menos un mes antes de la conferencia.

En el lugar de celebración de la conferencia habrá un centro dedicado a la prensa y los medios de comunicación totalmente equipado.

7. Transporte

Desde los aeropuertos Atatürk y Sabiha Gökçen

Aeropuerto Atatürk

El aeropuerto internacional Atatürk está situado en Yeşilköy (en la parte europea de Estambul), a 25 km de Taksim. La nueva terminal internacional es una de las mayores de la región y un importante punto de tránsito entre Oriente y Occidente.

Los medios de transporte que comunican al aeropuerto Atatürk con la ciudad son: un servicio permanente de autobús de la empresa de Havaş entre el aeropuerto y la plaza de Taksim, con un costo de 10 YTL (8,6 dólares de los EE.UU./5,55 euros/4,5 libras esterlinas). Los autobuses salen cada media hora desde las 4.00 hasta las 9.00 horas y cada 15 minutos entre las 9.00 y la 1.00 horas. La parada del autobús está situada al nivel de la calle en el exterior del edificio de Llegadas Internacionales. El autobús también para en la estación marítima de autobuses, en Bakirköy, con conexiones a Bostanci y Kadiköy en la parte asiática y en Aksaray. Todos los servicios y horarios pueden encontrarse en los sitios web del aeropuerto:

www.dhmiata.gov.tr
www.havas.com.tr/tr/otobus_istanbul_saw.asp.

El precio mínimo típico del viaje en taxi entre el aeropuerto y la plaza de Taksim es de 50 YTL (43 dólares/28 euros/21 libras). La mayoría de los grandes hoteles tienen su propio servicio de autobuses a los aeropuertos.

Aeropuerto Sabiha Gökçen

El aeropuerto Sabiha Gökçen está situado en la parte asiática de la ciudad, en la costa Anatolia de Estambul, en Pendik/Kurtköy. Es el aeropuerto más frecuentado por las aerolíneas de bajo costo y de chárter. Aunque se encuentra a 40 km de Kadikoy, a 12 km de Pendik y a 50 km de Taksim, el aeropuerto está bien comunicado por carretera y se encuentra a sólo 1,5 km de la autopista TEM.

- Puede tomarse un taxi delante de la terminal, aunque el viaje al centro de Estambul puede resultar bastante caro.
- El costo mínimo típico de un viaje en taxi del aeropuerto a la Plaza Taksim es de 75 YTL (65 dólares/42 euros/31,25 libras).
- La empresa de autobuses Havaş dispone de un servicio público permanente de autobuses entre el aeropuerto y la plaza de Taksim. El precio del viaje es de 10 YTL (8,6 dólares/5,55 euros/4,5 libras). Los autobuses salen cada hora entre las 4.00 y la 1.00 horas.
- El Expreso Haydarpaşa-Gebze parte de la estación de trenes de Pendik. También hay servicios suburbanos regulares.
- Hay otros autobuses (IETT) que conectan al aeropuerto Sabiha Gökçen (SAW) con el centro de Estambul.

Todos los servicios y horarios pueden encontrarse en los sitios web del aeropuerto:

www.sgairport.com
www.havas.com.tr/tr/otobus_istanbul_saw.asp

Transporte local en Estambul

Puede encontrarse información sobre el transporte público en la zona de Estambul y en el centro de la ciudad en el sitio web <http://iett.gov.tr> (en turco y en inglés).

Carpeta de bienvenida para los participantes

Se instalarán mostradores de bienvenida en el aeropuerto Atatürk y en el aeropuerto Sabiha Gökçen. Los participantes recibirán una carpeta de bienvenida con mapas de la ciudad así como folletos informativos sobre los servicios y la red de transportes. El país huésped organizará un servicio comercial de transportes.

8. Alojamiento en hoteles

En el anexo I figura una lista de hoteles en los que los participantes pueden reservar alojamiento directamente.

9. Servicios médicos y números de urgencias

Durante toda la conferencia habrá un servicio médico de urgencia atendido por un médico y un enfermero de guardia. Los números de oficina y teléfono del servicio médico se publicarán en el *Diario Oficial* de la reunión.

Deberá informarse inmediatamente de todo accidente que se produzca a la sala de control de las Naciones Unidas, cuyo número de teléfono y de oficina se publicarán en el *Diario Oficial* de la reunión.

10. Servicios de comunicación

Se establecerá un café Internet en el recinto de la conferencia.

El teléfono de la oficina de servicios de correo DHL es +90 212 347 74 62. El teléfono de la oficina de correo UPS es +90 212 237 86 89.

11. Restaurantes, y servicio de comidas oficial

El restaurante Deliz, que está situado en el vestíbulo del Grand Cevahir Hotel, puede acoger hasta 400 personas. La Lobby Patisserie, que sirve comidas ligeras y bocadillos se encuentra también en el vestíbulo del Grand Cevahir Hotel. Las horas de apertura se publicarán durante la conferencia. El hotel está situado en la zona norte de la ciudad y pueden encontrarse cafés y restaurantes en las calles circundantes.

Cualquier arreglo especial concerniente a las comidas puede comunicarse también al Comité local de organización poniéndose en contacto con:

Mediha ÖZCAN

Correo electrónico: med_ozcn@yahoo.com

Teléfono: +90 312 207 5723

Fax: +90 312 207 5756

12. Servicios bancarios

Los delegados dispondrán de servicios bancarios en el recinto de la conferencia. La ubicación y el horario de la oficina de servicios bancarios se publicarán en el *Diario Oficial* de la conferencia.

Además, hay varios cajeros automáticos y bancos en frente del centro de conferencias, así como en toda la ciudad, y las tarjetas de crédito principales se aceptan en todas partes. Los participantes también pueden cambiar dinero en el aeropuerto o en los bancos u oficinas de cambio de la ciudad. No suelen aceptarse cheques.

La mayor parte de las agencias bancarias abren de lunes a viernes, de 9.00 a 17.00 horas. Hay numerosas oficinas de cambio en toda la ciudad, que abren de lunes a sábado de 9.00 a 18.00 horas.

La moneda de Turquía es la lira turca (YTL). La tasa de cambio al 7 de agosto de 2008 era:

1,162 liras = 1 dólar de los EE.UU.
1,799 liras = 1 euro.

13. Otros servicios para los delegados

La información sobre los servicios postales, telefónicos y de fax, las fotocopiadoras y la agencia de viajes, así como otros servicios a disposición de los participantes, se publicará en el *Diario Oficial* de la reunión.

14. Trámites de inmigración y reglamentación aduanera

Obtención de visas

Los participantes que deban obtener una visa para viajar a Turquía deben hacerlo antes de viajar a Estambul, en las embajadas u oficinas consulares turcas de sus países de origen o en las embajadas de otros países que presten servicios consulares en nombre de Turquía. La lista de representaciones diplomáticas que ofrecen esos servicios consulares puede consultarse en www.e-konsolosluk.net/HomePage.aspx. En el anexo II se enumeran las normas para la obtención de visas. Para obtener un visado los participantes deben presentar a las embajadas indicadas anteriormente los siguientes documentos:

- Un formulario de solicitud de visa, debidamente cumplimentado;
- Un pasaporte válido;
- Una fotografía de tamaño pasaporte;
- La carta de invitación de la secretaría.

Los participantes que no puedan obtener una visa antes de iniciar su viaje podrán, con carácter excepcional, obtenerla al llegar al aeropuerto de Estambul, siguiendo los procedimientos que se indican a continuación.

Es importante que los participantes soliciten las visas lo antes posible.

Turquía aplica un procedimiento sencillo y ágil para la concesión de visas a los participantes en reuniones o eventos internacionales celebrados en Turquía:

- a) Los participantes con pasaportes válidos podrán obtener visas de entrada gratuitas emitidas por los representantes diplomáticos turcos, a condición de que antes de la conferencia se haya enviado una lista de participantes (con indicación de los correspondientes datos de sus pasaportes);
- b) Cuando no exista una representación diplomática turca en el país de residencia, los participantes con pasaportes válidos podrán recibir una visa gratuita a su llegada a Turquía, a condición de que antes de la conferencia se haya enviado la lista de participantes (con inclusión de los correspondientes de sus pasaportes);
- c) Si los participantes con pasaportes válidos no han solicitado una visa a la representación diplomática turca en su país de residencia, por falta de tiempo o por problemas con los arreglos de viaje, podrán recibir un visado gratuito en el puesto fronterizo a su llegada a Turquía a condición de que antes de la conferencia se haya enviado la lista de participantes (con inclusión de los datos correspondientes de sus pasaportes).

Las normas del Gobierno turco sobre visas varían según el tipo de pasaporte, la duración de la estancia y el país de origen del solicitante. Puede obtenerse información adicional y una lista completa de representaciones diplomáticas de Turquía en los siguientes sitios web: www.mfa.gov.tr y www.e-konsolosluk.net/HomePage.aspx.

Para más información sobre las normas relativas a la inmigración, sírvanse visitar el sitio web del Ministerio de Interior de Turquía: www.mfa.gov.tr.

Normas sanitarias

No existen requisitos sanitarios específicos ni normas sobre vacunación para entrar en Turquía.

Reglamentación aduanera

Se puede obtener información detallada sobre la reglamentación aduanera en vigor en Turquía en cualquier embajada o consulado turco o en el sitio web <http://www.gumruk.gov.tr>.

Las autoridades locales podrán impedir la entrada en Turquía a todo delegado que no cumpla la reglamentación aduanera.

15. Actividades paralelas

Los participantes que deseen organizar actividades paralelas durante la conferencia deberán enviar una solicitud a la secretaría:

Fax: +49 228 815 28 98/99
Correo electrónico: sideevents@unccd.int

El formulario de solicitud puede descargarse del sitio web de la Convención, www.unccd.int. Las solicitudes relativas a las actividades paralelas deberán presentarse antes del 15 de octubre de 2008.

Se advierte a los participantes que la secretaría se encargará únicamente de la asignación de las salas. El tiempo y las salas para esas actividades se adjudicarán según la disponibilidad y en el orden en que se reciban las solicitudes. Pueden obtenerse servicios adicionales (como interpretación, servicios de comida, etc.) de los proveedores comerciales locales acreditados.

En el *Diario Oficial* se publicará un calendario de las actividades paralelas que se organicen durante la conferencia.

16. Instalaciones para exposiciones

Los participantes tendrán a su disposición espacio para sus exposiciones, según la disponibilidad. Los espacios podrán reservarse a través de la secretaría dirigiéndose a:

Sr. Antonio Pires o Sra. Maria Roelver
Teléfono: +49 228 815 28 08/09
Fax: +49 228 815 28 98/99
Correo electrónico: apires@unccd.int o mroelver@unccd.int.

Se recuerda a los participantes que la secretaría únicamente es responsable de la asignación del espacio para exposiciones según la disponibilidad y en el orden de solicitud.

Los expositores deberán ocuparse ellos mismos del despacho de aduana de su material de exposición, de conformidad con la reglamentación aduanera turca, aunque la secretaría puede prestar ayuda para ello. Los expositores serán responsables de sus propios *stands*.

Los participantes y expositores que necesiten otros servicios, suministros y equipo especiales o información sobre la recepción y el almacenamiento de material pueden dirigirse a:

Mediha Özcan
Correo electrónico: med_ozcn@yahoo.com
Teléfono: +90 312 207 5723
Fax: +90 312 207 5756

17. Información general sobre el lugar de celebración de la conferencia

Información sobre Estambul

Estambul es el punto de encuentro de los caminos de Oriente y Occidente y de los mares del Norte y el Sur. La ciudad está situada en el noroeste de Turquía, en la región de Mármara. Estambul tiene una población de 15 millones de habitantes. La ciudad se extiende a ambos lados del Bósforo meridional, de modo que la ciudad se encuentra en dos continentes: la parte occidental, en Europa y la oriental, en Asia. A lo largo de la historia el estrecho del Cuerno de Oro ha sido utilizado como puerto natural por naves de todo tipo.

En el sitio web de la ciudad (<http://www.kultur.gov.tr>) puede encontrarse abundante información sobre, entre otras cosas, hoteles, restaurantes, museos, visitas turísticas y transporte.

El tiempo

El tiempo en Estambul puede ser frío y húmedo en el mes de noviembre. En los treinta últimos años la temperatura media diurna en noviembre ha sido de 11,2°C, con una media máxima de 14,8°C y una media mínima de 8,3°C. En el mismo período llovió, por término medio, 13,7 días.

Electricidad

La corriente eléctrica en Estambul es de 220 V 50 Hz para monofase. Se usan enchufes con dos clavijas redondas. Puede ser necesario usar un adaptador y/o un transformador para usar los aparatos eléctricos.

Hora local

La hora local es GMT + 2 horas.

Anexo I

HOTELES DE ESTAMBUL Y DISTANCIA AL CENTRO DE CONFERENCIAS

Hoteles de 5 estrellas	Dirección	Números de teléfono y fax	Distancia
Ceylan Intercontinental Istanbul http://www.istanbul.intercontinental.com.tr	Asker Ocağı Cad. No:1 34435 Taksim/İstanbul	+ 90 212 368 44 44 + 90 (212) 368 44 99	6 km
The Marmara İstanbul http://www.themarmarahotels.com	Taksim Meydani 34437 Taksim/İstanbul	+ 90 (212) 251 46 96 + 90 (212) 244 05 09	6 km
Hilton İstanbul http://www.istanbul.hilton.com	Cumhuriyet Cad. 34367 Harbiye/İstanbul	+ 90 (212) 315 60 00 + 90 (212) 296 29 53	5 km
Divan İstanbul http://www.divan.com.tr	Cumhuriyet Cad.No:2 34437 Taksim/İstanbul	+ 90 (212) 315 55 00 + 90 (212) 315 55 15	6 km
Sheraton İstanbul Maslak http://www.sheraton.com/istanbul	Büyükdere Cad. Üçyol Mevkii No: 49 34398 Maslak/İstanbul	+ 90 (212) 335 99 99 Pbx + 90 (212) 285 09 51	8 km
The Plaza Hotel Istanbul http://www.theplazahotel.com.tr	Barbaros Bulvari No: 165 80700 Balmumcu Beşiktaş/İstanbul	+ 90 (212) 370 20 20 + 90 (212) 370 20 70	10 km
Sürmeli İstanbul Hotels&Resorts http://www.surmelihotels.com	Prof. Dr. Bülent Tarcan Sok. N:3 34349 Gayrettepe / İstanbul	+ 90 (212) 272 11 61 + 90 (212) 272 05 16	5 km
Ortaköy Princess Hotel http://www.ortakoyprincess.com	Dereboyu Cad. No:10 80840 Ortaköy/İstanbul	+ 90 (212) 227 60 10 Pbx + 90 (212) 227 91 85	10 km
Sheraton İstanbul Maslak http://www.sheraton.com/istanbul	Büyükdere Cad. Üçyol Mevkii No: 49 34398 Maslak/İstanbul	+ 90 (212) 335 99 99 Pbx + 90 (212) 285 09 51	8 km
Conrad Istanbul http://www.conradistanbul.com	34353 Beşiktaş/İstanbul	+ 90 (212) 227 30 00 + 90 (212) 259 66 67	10 km
Ramada Plaza İstanbul http://www.ramadaplazaistanbul.com	Halaskargazi Cad. No:139-151 Osmanbey/Şişli/İstanbul	+ 90 (212) 315 44 44 + 90 (212) 315 44 45	2 km

Hoteles de 4 estrellas	Dirección	Números de teléfono y fax	Distancia
Midtown Hotel http://www.midtown-hotel.com	Lamartin Caddesi No:13 34437 Taksim / İstanbul	+ 90 (212) 361 67 67 + 90 (212) 361 67 68	6 km
Larespark Hotel Taksim http://www.laresparkhotel.com	Topçu Cad. No:23 34437 Taksim/İstanbul	+ 90 (212) 313 51 00 Pbx + 90 (212) 254 71 60	6 km
Konak Hotel http://www.konakhotel.com	Cumhuriyet Cad. Nispet Sk. No: 9 Elmadağ – Taksim/İstanbul	+ 90 (212) 225 82 50 Pbx + 90 (212) 232 42 52	6 km
Pera Tulip Hotel http://www.peratulip.com	Meşrutiyet Caddesi No:103 34430 Beyoğlu / İstanbul	+ 90 (212) 243 85 00 + 90 (212) 243 85 02	7 km
Marble Hotel http://www.marblehotel.com	Siraselviler Cad. No: 41 34433 Taksim/İstanbul	+ 90 (212) 252 24 48 + 90 (212) 252 05 27	6 km
Richmond Hotels İstanbul http://www.richmondhotels.com.tr	İstiklal Cad. No: 227 Tünel 34433 Tünel Beyoğlu/İstanbul	+ 90 (212) 252 54 60 + 90 (212) 252 97 07	7 km
Eresin Taxim Premier http://www.eresinpremier.com.tr	Topçu Caddesi No:16 34437 Taksim/İstanbul	+ 90 (212) 256 08 03 + 90 (212) 253 22 47	6 km
Best Western Eresin Taxim Hotel http://www.eresintaxim.com.tr	Topçu Cad. No:16 34437 Taksim/İstanbul	+ 90 (212) 256 08 03 + 90 (212) 253 22 47	6 km
Feronya Hotel http://www.feronya.com	Abdülhakhamit Cad No: 70-72 Taksim/İstanbul	+ 90 (212) 238 09 ¼ - 237 26 35 + 90 (212) 238 08 66	6 km
The Madison Hotel http://www.madison.com.tr	Recep Paşa Cad. No: 15 34437 Taksim/İstanbul	+ 90 (212) 238 54 60 Pbx +90 (212) 238 51 51	6 km
Yenişehir Palas Hotel http://www.yenisehirpalas.com	Meşrutiyet Cad. Oteller Sk. No:1/3 80050 Tepebaşı/İstanbul	+ 90 (212) 252 71 60 + 90 (212) 249 75 07	7 km
The Marmara Pera http://www.themarmarahotels.com	Meşrutiyet Cad. 34430 Tepebaşı Taksim/İstanbul	+ 90 (212) 251 46 46 + 90 (212) 249 80 33	6 km
Mim Hotel http://www.mimhotel.com	Fulya Bayiri Ferah Sok. No: 16 Nişantaşı/İstanbul	+ 90 (212) 231 28 07 + 90 (212) 230 73 77	5 km

Hoteles de 4 estrellas	Dirección	Números de teléfono y fax	Distancia
Hilton Parksa http://www.istanbul-park.hilton.com	Bayıldım Cad. No:12 34357 Maçka /İstanbul	+ 90 (212) 310 12 00 + 90 (212) 258 56 95	5 km
Best Western Senator Hotel http://www.senatorhotel.com.tr	Gençtürk Cad. Şirvanizade Sk. No:7/11 Şehzadebaşı 34470 İstanbul	+ 90 (212) 528 18 65 Pbx + 90 (212) 522 73 93	19 km
Hotel Nanda http://www.nandahotel.com	Balabanağa Mah. Fevziye Cad. No:3 Şehzadebaşı / İstanbul	+ 90 (212) 520 17 01 Pbx + 90 (212) 520 51 93	19 km
Best Western The President Hotel http://www.thepresidenthotel.com	Tiyatro Cad. No:25 Beyazıt Eminönü/İstanbul	+ 90 (212) 516 69 80 + 90 (212) 516 69 98	20 km
Divan City http://www.divan.com.tr	Büyükdere Cad. No:84 Gayrettepe/İstanbul	+ 90 (212) 337 49 00 + 90 (212) 337 49 49	5 km
Hotel Klas http://www.klashotel.com	Harikzadeler Sok. No.48 34470 Laleli/İstanbul	+ 90 (212) 511 78 74-4hat + 90 (212) 512 33 54	18 km
Yiğitalp Hotel http://www.yigitalp.com	Gençtürk Cad. Çukurçeşme Sk. No: 38 34470 Şehzadebaşı/Laleli/İstanbul	+ 90 (212) 512 98 60 Pbx + 90 (212) 512 20 72	19 km
Orsep Royal Hotel http://www.orseproyalhotel.com	Hocapaşa Mah. Nöbethane Cad. No:10 34113 Sirkeci Eminönü/İstanbul	+ 90 (212) 511 85 85 + 90 (212) 519 66 63	21 km
Grand Anka Hotel http://www.grandankahotel.com	Molla Gürani Cad. No: 46 Findikzade /İstanbul	+ 90 (212) 635 20 20 Pbx + 90 (212) 534 18 55	10 km
Lady Diana Hotel http://www.ladydianahotel.com	Binbirdirek Mah. Terzihane Sk. No:9 34400 Sultanahmet/İstanbul	+ 90 (212) 516 96 42 + 90 (212) 516 96 50	22 km
Prince Hotel http://www.hotelprince.com	Nöbethane Cad. Kargili Sok. No:5 Sirkeci/ İstanbul	+ 90 (212) 513 25 50 Pbx + 90 (212) 522 43 59	21 km
Antik Hotel İstanbul http://www.antikhotel.com	Beyazıt Sekbanbaşı Sok. No:10 Eminönü 34490 İstanbul	+ 90 (212) 638 58 58 Pbx + 90 (212) 638 58 65	18 km
Black Bird Hotel http://www.blackbirdhotel.com	Kemalpaşa Mah. Gençtürk Cad. No: 51-53 Şehzadebaşı Eminönü/İstanbul	+ 90 (212) 511 74 54 + 90 (212) 511 45 16	19 km
Festival Aziyade Hotel http://www.festivalhotels.com	Gedikpaşa Piyerloti Cad. No: 62 34490 Eminönü/İstanbul	+ 90 (212) 638 22 00 Pbx + 90 (212) 518 50 65	20km

Hoteles de 3 estrellas	Dirección	Números de teléfono y fax	Distancia
Cartoon Hotel http://www.cartoonhotel.com	Tarlabası Blv. No: 36-38 34435 Taksim/İstanbul	+ 90 (212) 238 93 28 + 90 (212) 238 52 01	6 km
Green Anka Hotel http://www.greenankahotel.com	Findikzade Sk. No. 4 34270 Findikzade/İstanbul	+ 90 (212) 631 17 21 + 90 (212) 525 37 78	10 km
Avlonya Hotel	Küçüklanga Cd. No: 59 34300 Aksaray/İstanbul	+ 90 (212) 529 54 08 Pbx - 529 54 09 - 588 19 51 + 90 (212) 585 94 32	18 km
Grand Washington Hotel http://www.grand-washington.com	Gençtürk Cad. Ağayokuşu Sk. No:7 Laleli Eminönü/İstanbul	+ 90 (212) 511 63 71 + 90 (212) 512 47 48	18 km
La Maison Hotel & Restaurant http://www.lamaison.com.tr	Müvezzi Cd. No. 43 Çırağan Beşiktaş/İstanbul	+ 90 (212) 227 42 63 + 90 (212) 258 87 29	10 km
Golden Crown Hotel http://www.goldencrownhotel.com	Piyerloti Cad. No:40 Çemberlitaş/İstanbul	+ 90 (212) 638 19 44 Pbx + 90 (212) 517 00 65	21 km
Hotel Söğüt http://www.soguthotel.com.tr	Bukalidede Sok. No.11-13 34470 Şehzadebaşı/İstanbul	+ 90 (212) 519 20 11 (3 Hat) + 90 (212) 511 54 37	19 km

Hoteles de 2 estrellas	Dirección	Números de teléfono y fax	Distancia
Celal Sultan Hotel http://www.celalsultan.com	Yerebatan Cd. Salkimsöğüt Sk. No:16 34410 Sultanahmet/İstanbul	+ 90 (212) 520 93 23-24/ 520 78 61/ 520 58 93 + 90 (212) 522 97 24	22 km

Anexo II

**PAÍSES CUYOS NACIONALES NECESITAN VISA PARA ENTRAR
 EN TURQUÍA**

(La información más reciente sobre las visas figura en el sitio web:
www.mfa.gov.tr/visa-information-for-foreigners.en.mfa)

País	Visas necesarias
Bolivia, Ecuador, Georgia, Irán (República Islámica del), Marruecos, Trinidad y Tabago, Túnez	Los titulares de pasaportes ordinarios y oficiales están exentos de la obligación de visa para las estancias de hasta 90 días.
Montenegro	Los titulares de pasaportes ordinarios y oficiales están exentos de la obligación de visa para las estancias de hasta 90 días en un período de seis meses, a partir de la fecha de la primera entrada.
San Vicente y las Granadinas	Los titulares de pasaportes ordinarios y oficiales están exentos de la obligación de visa para las estancias de hasta 90 días. Los titulares de pasaportes ordinarios pueden obtener en la frontera turca una visa de entradas múltiples de tres meses de validez.
Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia	Los titulares de pasaportes ordinarios y oficiales están exentos de la obligación de visa para las estancias de hasta 60 días.
Kazajstán, Kirguistán, Mongolia, Turkmenistán	Los titulares de pasaportes ordinarios y oficiales están exentos de la obligación de visa para las estancias de hasta 30 días.
Azerbaiyán, Tayikistán, Uzbekistán	Los titulares de pasaportes ordinarios están exentos de la obligación de visa para las estancias en Turquía de hasta 30 días. Los titulares de pasaportes oficiales están exentos de la obligación de visa para las estancias de hasta 90 días.
Afganistán, India	Los titulares de pasaportes diplomáticos están exentos de la obligación de visa para las estancias en Turquía de hasta 90 días. Los titulares de pasaportes ordinarios, especiales y de servicio deben poseer una visa para entrar en Turquía.
China, Filipinas, Yemen	Los titulares de pasaportes ordinarios deben poseer una visa para entrar en Turquía. Los titulares de pasaportes oficiales están exentos de la obligación de visa para las estancias de hasta 30 días.
Moldova	Los titulares de pasaportes ordinarios deben poseer una visa para entrar en Turquía. Pueden obtener en la frontera turca una visa de entradas múltiples para estancias inferiores a un mes. Los titulares de pasaportes oficiales están exentos de la obligación de visa para las estancias de hasta 30 días.

País	Visas necesarias
Indonesia	Los titulares de pasaportes ordinarios deben poseer una visa para entrar en Turquía. Los titulares de pasaportes oficiales están exentos de la obligación de visa para las estancias de hasta 60 días.
Argelia, Bangladesh, Belice, Colombia, Cuba, Egipto, Fiji, Gambia, Kenya , Mauritania, Omán, Pakistán, Perú, Seychelles, Tailandia, Viet Nam	Los titulares de pasaportes ordinarios deben poseer una visa para entrar en Turquía. Los titulares de pasaportes oficiales están exentos de la obligación de visa para las estancias de hasta 90 días.
Mauricio, Serbia	Los titulares de pasaportes ordinarios deben poseer una visa para entrar en Turquía. Pueden obtener en la frontera turca una visa de múltiples entradas de un mes de validez. Los titulares de pasaportes oficiales están exentos de la obligación de visa para las estancias de hasta 90 días.
Sudáfrica	Los titulares de pasaportes ordinarios deben poseer una visa para entrar en Turquía. Pueden obtener en la frontera turca una visa de múltiples entradas de un mes de validez. Los titulares de pasaportes oficiales están exentos de la obligación de visa para las estancias de hasta 30 días.
Albania, Belarús, Ucrania	Los titulares de pasaportes ordinarios deben poseer una visa para entrar en Turquía. Pueden obtener en la frontera turca una visa de múltiples entradas de dos meses de validez. Los titulares de pasaportes oficiales están exentos de la obligación de visa para las estancias de hasta 90 días.
Federación de Rusia	Los titulares de pasaportes ordinarios deben poseer una visa para entrar en Turquía. Pueden obtener en la frontera turca una visa de múltiples entradas de dos meses de validez. Los titulares de pasaportes diplomáticos están exentos de la obligación de visa para las estancias en Turquía de hasta 90 días.
Bahamas, Granada, Jamaica, Maldivas, Santa Lucía	Los titulares de pasaportes ordinarios deben poseer una visa para entrar en Turquía. Pueden obtener en la frontera turca una visa de múltiples entradas de tres meses de validez. Los titulares de pasaportes oficiales están exentos de la obligación de visa para las estancias de hasta 90 días.
Barbados	Los titulares de pasaportes ordinarios deben poseer una visa para entrar en Turquía. Pueden obtener en la frontera turca una visa de múltiples entradas de tres meses de validez.

País	Visas necesarias
Bahrein, Kuwait	Los titulares de pasaportes ordinarios deben poseer una visa para entrar en Turquía. Pueden obtener un visado en la frontera turca o a su llegada. Los titulares de pasaportes oficiales están exentos de la obligación de visa para las estancias de hasta 90 días.
Angola, Benin, Bhután, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Guyana, Islas Marshall, Islas Salomón, Jamahiriya Árabe Libia, Kiribati, Lesotho, Líbano, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Micronesia (Estados Federados de), Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Níger, Nigeria, Palau, Papua Nueva Guinea, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Tuvalu, Uganda, Vanuatu, Zambia, Zimbabwe	Los titulares de pasaportes ordinarios y oficiales deben poseer una visa para entrar en Turquía.
Armenia, Jordania	Los titulares de pasaportes ordinarios y oficiales deben poseer una visa para entrar en Turquía. Los titulares de pasaportes ordinarios pueden obtener una visa de un mes en la frontera turca.
Antigua y Barbuda, Dominica, Haití, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis	Los titulares de pasaportes ordinarios y oficiales deben poseer una visa para entrar en Turquía. Los titulares de pasaportes ordinarios pueden obtener una visa de tres meses en la frontera turca.

País	Visas necesarias
Iraq	Los titulares de pasaportes ordinarios y oficiales deben poseer una visa para entrar en Turquía. Los titulares de pasaportes oficiales deben solicitar su visa a representantes diplomáticos turcos antes de viajar. Los titulares de pasaportes ordinarios que viajen a Turquía en vuelos procedentes de los aeropuertos de Bagdad, Erbil, Suleymanía o Ammán con destino al aeropuerto Istanbul Atatürk o al aeropuerto de Antalya pueden obtener una visa a su llegada si reúnen ciertas condiciones. Para más detalles, los viajeros pueden ponerse en contacto con los representantes diplomáticos turcos más cercanos.
Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Qatar	Los titulares de pasaportes ordinarios y oficiales deben poseer una visa para entrar en Turquía. Los titulares de pasaportes oficiales deben solicitar su visa a representantes diplomáticos turcos antes de viajar. Los titulares de pasaportes ordinarios pueden obtener una visa al llegar a la frontera turca.
